

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5817/15

Res. 2178/15

ACTA N° 37, de fecha 23 de diciembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 2076/15, adoptada en sesión de fecha 09/12/15 (Acta N° 35) por la cual se autorizó el Llamado a Nivel Nacional para alumnos de los Cursos de Gastronomía, a efectos de realizar Pasantías Formativas No Remuneradas en la Escuela Superior de Alta Gastronomía en temporada alta (enero y febrero 2016);

RESULTANDO: I) que a fs. 24 la Coordinadora del Departamento de Alfabetización Laboral sugiere, que la Escuela de Alta Gastronomía siga el Orden de Prelación, convocando primero a los Aspirantes del mes de enero, procediendo luego a la consulta de los Aspirantes del mes de febrero si no se cubre los cupos necesarios en enero y para el mes de febrero se seguirá con el Orden de Prelación establecido;

II) que a fs. 25 y 26 surge el Orden de Prelación mencionado precedentemente;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima necesario aprobar el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Nivel Nacional para alumnos de los Cursos de Gastronomía, a efectos de realizar Pasantías Formativas No Remuneradas en la Escuela Superior de Alta Gastronomía en temporada alta (enero y febrero 2016):

ENERO

Área de Interés Cocina

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	CENTRO EDUCATIVO
1	BARRIOS, Joel	5.478.364-0	115,00	Escuela Técnica Superior de Las Piedras
2	SARAVIA, Timoteo	5.075.306-7	107,00	Escuela Técnica de Treinta y Tres
3	FERREIRA, Tatiana	5.405.844-3	95,00	Escuela Técnica "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú
4	GARRO, Weston	5.174.946-7	80,00	Escuela Técnica de Durazno

Área de Interés Sala - Bar

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	CENTRO EDUCATIVO
1	MACIEL, Jérica	5.116.811-6	130,00	Escuela Técnica de Chuy
2	FALCÓN, Valentina	5.401.686-3	90,00	Escuela Técnica de Atlántida
3	DUPASUS, Alfredo	5.266.473-5	86,00	Escuela Técnica Superior de Las Piedras

FEBRERO

Área de Interés Cocina

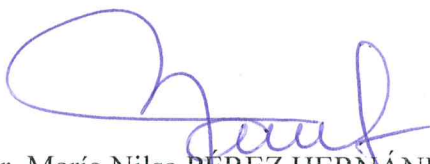
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	CENTRO EDUCATIVO
1	RODRÍGUEZ, Sandra	3.817.377-8	140,00	Escuela Técnica de Treinta y Tres
2	GAMBOA, Santiago	4.839.052-0	130,00	Escuela Técnica de Durazno
3	INZAURRALDE, Lucía	5.216.396-3	124,00	Escuela Técnica de Treinta y Tres
4	ROSAS, Adriana	4.992.608-7	120,00	Escuela Técnica de Treinta y Tres
5	PORRO, Francisco	5.118.965-5	120,00	Escuela Técnica de Fray Bentos
6	ÁLVAREZ, Jonathan	4.881.709-1	110,00	Escuela Técnica de Treinta y Tres
7	CARRASCO, Jenifer	4.941.339-9	110,00	Escuela Técnica Superior de Las Piedras
8	MARTÍNEZ, María	5.123.050-9	110,00	Escuela Técnica Superior de Las Piedras
9	RODRÍGUEZ, Fernanda	5.000.344-4	110,00	Escuela Agraria de Sarandí Grande
10	PRAIZ, Francis	4.847.627-9	101,00	Escuela Técnica de San Carlos
11	BEHEERREGARAY, Fabián	5.244.021-2	100,00	Escuela Técnica Superior de Las Piedras
12	SUSUNDAY, Sheila	5.017.657-4	100,00	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón
13	PEREIRA, Alexis	4.893.026-7	100,00	Escuela Técnica de Fray Bentos
14	LEMONS, José	4.925.085-6	96,00	Escuela Técnica de Treinta y Tres
15	SANTANA, Cinthia	5.274.149-4	95,00	Escuela Técnica Superior de Las Piedras

Área de Interés Sala - Bar

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	CENTRO EDUCATIVO
1	VIDAL, Vanesa	3.546.388-1	130,00	Escuela Técnica de Carmelo
2	ÁLVAREZ, Catherine	4.701.357-1	119,00	Escuela Técnica de Chuy
3	MACHADO, Leandro	4.786.131-4	110,00	Escuela Técnica de Treinta y Tres
4	NOBLE, Carlos	4.638.135-3	105,00	Escuela Técnica de Treinta y Tres
5	RIVERO, Lucía	5.070.709-6	90,00	Escuela Técnica de Atlántida

2) Establecer que la Escuela de Alta Gastronomía siga el Orden de Prelación, convocando primero a los aspirantes del mes de enero, procediendo luego a la consulta de los Aspirantes del mes de febrero si no se cubre los cupos necesarios en enero y para el mes de febrero se seguirá con el Orden de Prelación establecido.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los interesados en página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar con urgente diligenciamiento a la Escuela Superior de Alta Gastronomía y al Programa de Planeamiento Educativo - Departamento de Alfabetización Laboral. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

